

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Consejo Fiscal identifica nueve riesgos fiscales directos en el proyecto de ley "misceláneo"

Pág.: 1
Cm2: 465,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Organismo expuso sus observaciones a la iniciativa del Gobierno en la comisión de Hacienda de la Cámara: Consejo Fiscal identifica nueve riesgos fiscales directos en el proyecto de ley "misceláneo"

J.P. PALACIOS

"Análisis y recomendaciones preliminares sobre el Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social" se llama la presentación de 52 láminas que realizó ayer la presidenta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Paula Benavides, en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Si bien el organismo valoró que la iniciativa del Gobierno "priorice el crecimiento económico, a la vez que se promueven esfuerzos de eficiencia del gasto, en cuanto constituyen pilares para fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo", alertó que el informe financiero de la propuesta presenta déficits fiscales al menos hasta 2031, incluso considerando el efecto crecimiento.

En esa línea, se advierte que los costos fiscales (o menores ingresos) directos de las medidas se materializan con mayor certeza desde el primer año de vigencia. En contraste, los beneficios asociados al mayor crecimiento se incorporan de forma gradual en el tiempo y con mayor incertidumbre respecto del momento de materialización de los efectos, y de la velocidad y magnitud de transmisión hacia PIB y recaudación. A juicio de la presidenta del CFA, esta diferencia genera riesgos que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

"De no materializarse parcial o totalmente los mayores ingresos proyectados por la vía del crecimiento, podría observarse un deterioro fiscal adicional al del escenario del IF (informe financiero), presionando aún más el contexto de estrechez fiscal" vigente, ad-

Valora que la propuesta "priorice el crecimiento económico", pero alertó que se presentan déficits al menos hasta 2031. Sugiere a Hacienda analizar mitigaciones.



La presidenta del CFA, Paula Benavides, expuso ayer por la tarde en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

virtió Paula Benavides.

Enumeración de riesgos fiscales

La presidenta del Consejo explicó a los diputados que el análisis del organismo se enfoca en una óptica de prudencia fiscal, enfatizando aquellos riesgos que podrían comprometer la sostenibilidad fiscal.

En esa línea, identificó nueve peligros que serían directos para las finanzas públicas. Detalló que 1) el costo de la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23% no es compensado por el mayor crecimiento económico que genera-

ría la medida. Se menciona que si bien el informe financiero utiliza como insumo principal los parámetros de la Comisión Marfán, dicho grupo de expertos transversales advirtió el riesgo de descalce entre costos y beneficios fiscales, y recomendó explícitamente incorporar márgenes de prudencia en su uso para análisis fiscal. "De no materializarse los ingresos proyectados por crecimiento, existe el riesgo de que la menor recaudación asociada a dicha medida amplíe el déficit fiscal proyectado", señaló el CFA.

Otros riesgos que figuran en la presentación del CFA son 2) el alto costo fiscal efectivo —y la con-

sistencia en las estimaciones— de la propuesta de crédito tributario proempleo formal; 3) el peligro de mayor costo fiscal efectivo de exención transitoria de IVA a viviendas nuevas; 4) la posible presión fiscal permanente por la compensación al Fondo Común Municipal (FCM) producto de la exención en el pago de contribuciones a adultos mayores; 5) el eventual menor ahorro fiscal y costo no contemplado de las medidas de probidad por licencias médicas; 6) la materialización del ahorro fiscal no garantizado por el aumento cupos por incentivo al retiro en el sector público; 7) una posible menor recaudación a

la esperada por las sanciones al contrabando de tabaco; 8) la ausencia de cláusula de gasto máximo del mecanismo de restitución por anulación de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA); y 9) el riesgo de afectar la sostenibilidad de los ingresos fiscales en el mediano plazo y la credibilidad del marco fiscal por los impuestos sustitutivos y la repatriación de capitales.

Ante este escenario, el CFA recomendó que el proyecto avance hacia una neutralidad fiscal en el corto y mediano plazo. Así, pidió la aplicación de medidas compensatorias adicionales de ingresos y gastos.

Análisis de Hacienda

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, declaró luego que el informe del CFA se analizará "detenidamente y en su mérito, y lo responderemos en tiempo y forma oportunamente".

A juicio del economista sénior del Ocec de la UDP, Juan Ortiz, lo más relevante es que "el CFA hace énfasis en indicar que el Ejecutivo deba abrirse a modificaciones en el proyecto, evaluar cambios en gradualidad y condicionalidad en las diferentes iniciativas".

El decano de la Facultad de Administración de la U. Autónoma, Rodrigo Montero, dice que el informe del Consejo Fiscal "representa una alerta que debe considerarse, y por lo tanto, sería positivo contar con análisis de sensibilidad, tal como sostiene el organismo".

“Podría observarse un deterioro fiscal adicional al del escenario del IF (informe financiero), presionando aún más el contexto de estrechez fiscal”.

PAULA BENAVIDES
PRESIDENTA DEL CFA

“Es súper difícil hacer una evaluación de este tipo de proyectos. Es un proyecto muy distinto respecto de lo que se ha venido conversando en Chile durante estos últimos años”.

AGUSTÍN ROMERO
DIPUTADO P. REPUBLICANO

“¿Aún se quiere seguir con la urgencia de este proyecto de ley? Lo que acaba de hacer el Consejo Fiscal profesionalmente es tirarle la cadena a este proyecto”.

CARLOS BIANCHI
DIPUTADO INDEP.